

BUENAS PRÁCTICAS

1. Oficina: Sección Robo de Vehículos, Organismo de Investigación Judicial. I Circuito Judicial de San José

2. Nombre de la buena práctica: CAPACITACIÓN.

Esta Capacitación está fuera de programación y del PAO 2009 propio de la sección, no son planificadas por la Unidad de Capacitación de OIJ, ni por la Dirección General del Organismo, que resultaría ser la capacitación ordinaria, sino que son sesiones extraordinarias planificadas por la jefatura de sección relacionada con temas que involucran la investigación de robo de vehículos y sus consecuencias, permitirán al personal crecer como persona y consecuentemente como profesionales. Estamos apostando a la buena práctica de desarrollar temas actuales y que aumenten enormemente el conocimiento de cada investigador o funcionario que integra la nueva Sección de Robo de Vehículos, que nació el 1 de enero de 2009, quien además cuenta actualmente con un alto porcentaje de personal de nuevo ingreso, esto facilita su actuar.

3.- Nombre de los que ejecutan la buena práctica

Lic. Giovanni Rodríguez Gómez, Jefe de Sección

4. Porqué es una buena práctica? DESCRIPCIÓN:

Tenemos una visión clara de que el personal del OIJ, principalmente el de Robo de Vehículos debe contar con herramientas eficientes y eficaces para poder enfrentar la criminalidad actual, inclusive que trasciende nuestras fronteras y de perfil muy violento y solo aumentando su potencial cognoscente podemos repeler este flagelo llamado **delincuencia**. El personal ha sido capacitado en técnicas de allanamiento, detención vehicular, descripción de papel de seguridad, identificación de documentos legales de vehículos, características de seguridad del papel de los documentos vehiculares, acondicionamiento físico, entre otros.

5. Factores externos que pueden afectar la buena práctica

No se cuenta con un lugar adecuado para facilitar la capacitación, sin embargo el espíritu de esto no es contar con obstáculos para poder ejecutar la buena práctica sino pensar que cualquier lugar designado por más incómodo que resulte es bueno para crecer en conocimientos.

6. Factores de éxito que inciden en la buena práctica

El personal es la principal herramienta que tiene la administración de justicia, debe ser protegida para que así pueda desarrollar de forma profesional su trabajo, y dar una respuesta a la realidad criminal del país; adicionalmente resulta ser un incentivo para el funcionario que la jefatura se preocupo por su bienestar académico, físico y mental

7. Impacto observado en la solución del problema

Ninguno de relevancia.

8. Iniciativas y acciones importantes que deberían tomarse para reproducirlas

Divulgación efectiva por la intranet, para obtener un beneficio multiplicador a través de las otras oficinas

9. Porque recomendaría a otras oficinas o juzgados que tomen en cuenta esta buena práctica judicial y la apliquen

Funcionarios profesionales comprometidos y conscientes de la necesidad de un país y la respuesta que se espera de una institución como la que representamos. Objetivo específico: Justicia pronta y cumplida y cero burocracia.

10. Mecanismo o instrumento de medición del éxito de la práctica propuesta

Detección de menos errores en la valoración de acciones y la ejecución de estas. La Contraloría de Servicios es un excelente termómetro donde se denota la ausencia de quejas, asimismo ante el programa desarrollado de al menos tres veces a la semana de acondicionamiento físico, durante una hora que se llega a la simple conclusión de **CUERPO SANO MENTA SANA**, consecuentemente se ha podido constatar que el funcionario en estas condiciones rinde mejor y disfruta de su trabajo.

11: Ámbito al que pertenece

Auxiliar de Justicia; Sección Robo de Vehículos, Organismo de Investigación Judicial

12. Fecha desde la cual se ejecuta la buena práctica.

Desde el mes de enero se inició el proceso y estamos a la espera de lograr la ejecución de nueva capacitación y refrescamientos

Nota: Se adjuntan fotografías del personal realizando la buena práctica descrita. (En llave maya)